



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.-

Visto lo solicitado y lo dispuesto en la Resolución N° 1937 /2011, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (ley 14.467), Reglamento para la Justicia Nacional y haciendo excepción a lo dispuesto en la Acordada N° 15/95,

SE RESUELVE:

Modificar las Resoluciones Nros. 2879/2007

750/2010 y 3753/2010 referentes a las promociones interinas efectuadas en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, según el siguiente detalle:

OFICIAL MAYOR: en reemplazo de la licenciada Karina VIGGIANO que se encuentra con licencia sin goce de sueldo y mientras dure la misma a la actual oficial, señora Florencia PARODI.

OFICIAL: en reemplazo de la anterior a la actual escribiente, señorita Romina ONTIVEROS.

ESCRIBIENTE: en reemplazo de la anterior y de las agentes, Gimena Sozzi Uboldi, María Valeria Savage y Tatiana Gómez que se encuentran con licencia sin sueldo y mientras duren las mismas, a las actuales escribientes auxiliares, señoritas Lorena Paola MARINO FUHR, María Constanza CARRETO, señoras Patricia GOMEZ y Daniela VAZQUEZ.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*W*  
*D)*

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ENRIQUE S. PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARMEN M. ARGIBAY  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION